

Denominación del puesto de trabajo: Jefe del Cuerpo de Policía Local.

Categoría de puesto de trabajo: Subinspector.

Clasificación: Grupo A, Subgrupo A2.

Escala: Administración Especial.

Nivel de complemento de destino: 22.

Complemento específico: 16.057,20 €/anual

Tipo de puesto: Singularizado.

Adscripción: Funcionario de Cuerpos de Seguridad de la Administración del Estado, Autonómica o Local.

Segunda. Funciones.

Las funciones de la Jefatura son las establecidas en el artículo 57 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía; entre otras la organización, dirección, coordinación y supervisión de las distintas unidades del Cuerpo, así como el asesoramiento especial en materia de protección y seguridad ciudadana, siempre bajo la superior autoridad y dependencia directa del Alcalde.

Tercera. Requisitos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, los aspirantes deben ostentar la condición de funcionarios de la máxima categoría de la plantilla del Cuerpo de Policía Local de Sanlúcar la Mayor (Subinspector) o bien, de funcionarios de otros Cuerpos de Policía Local o de otros Cuerpos de Seguridad, con acreditada experiencia en funciones de mando y con igual o superior rango y categoría que la de Subinspector del Cuerpo de Policía de Sanlúcar la Mayor.

Cuarta. Presentación de solicitudes y documentación.

Las Bases de esta Convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, publicándose el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al día de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOE.

La solicitud se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes presentarán solicitudes según modelo normalizado incluido en el Anexo I de las presentes bases, adjuntando a la misma documentación acreditativa, originales o fotocopias compulsadas, de los requisitos exigidos así como de los méritos alegados en el currículum vitae, que también se acompañará a la solicitud.

Quinta. Nombramiento y cese.

El nombramiento se efectuara por el Alcalde de acuerdo con los principios de igualdad, objetividad, mérito y capacidad, debiendo realizarse en el plazo de un mes contados desde la finalización del de presentación de solicitudes; el aspirante así nombrado podrá ser removido libremente de dichas funciones.

Sexta. Normativa aplicable.

La presente convocatoria se regirá por las presente Bases por el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo y restantes normas que resulten de aplicación.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE SUBINSPECTOR, JEFE DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR

Datos personales.

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nombre:

Fecha de nacimiento:

DNI:

Correo Electrónico:

Teléfono de contacto:

Domicilio:

Municipio:

Provincia:

C.P.:

Datos profesionales.

Categoría Profesional:

Grupo/Subgrupo:

Situación Administrativa Actual:

Tipo de Administración:

Estatal

Autonómica

Local

Ministerio/Consejería/Ayuntamiento:

Área:

Centro:

Unidad:

Denominación de puesto de trabajo que ocupa:

Nivel C.D.:

Municipio/Localidad:

Declaro bajo mi responsabilidad que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el puesto que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos.

En, a de de 200.....

Firma del interesado.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR (SEVILLA)

Segundo. Efectuar la convocatoria del puesto de trabajo de Subinspector, Jefe de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, ordenando la publicación de la misma en el BOE, previa publicación de las Bases en el BOJA y en el BOP.

Tercero. Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día de su publicación. No obstante, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o cualquier otro recurso que se estime procedente.»

Sanlúcar la Mayor, 10 de septiembre de 2008.- El Alcalde, Juan Escámez Luque.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se somete a información pública el proyecto del Plan Funcional del Centro de Transportes de Mercancías de interés autonómico de Sevilla.

Mediante Orden de la Consejera de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 25 de octubre de

2007, se modifica el plan funcional del Centro de Transporte de Mercancías de interés autonómico de Sevilla, encomendándose a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía la realización de las actuaciones necesarias para llevar a cabo la modificación anterior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 5/2001, de 4 de junio, de Áreas de Transportes de Mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública, por un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, el proyecto de plan funcional del centro de transportes de mercancías de Sevilla.

El proyecto estará expuesto durante el citado plazo en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en Sevilla, C/ Virgen de las Aguas Santas, núm. 2, C.P. 41011, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, así como en su página web www.eppa.es, debiendo las alegaciones que se formulen dirigirse a la citada entidad, indicando como referencia «Información pública del proyecto de modificación del Plan Funcional del Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla».

Sevilla, 25 de septiembre de 2008.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se dispone la notificación mediante publicación de las resoluciones por las que se someten a información pública y audiencia los proyectos de planes funcionales de los centros de transportes de mercancías de Bailén, Linares, Málaga y Sevilla.

De conformidad con lo establecido en los arts. 58, 59.5 y 6 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo sido intentada sin éxito la notificación personal a los interesados, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de los extractos de resoluciones relacionadas en el Anexo, dictadas por la Directora Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, significando en relación a ellos que los interesados pueden comparecer a efectos de conocer el contenido íntegro del Acuerdo y del expediente que se tramita en la sede de esta Administración Pública, en calle Virgen de Aguas Santas, 2, de Sevilla.

En relación a las citadas resoluciones, podrán los interesados presentar alegaciones en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3 de la Ley 5/2001 reguladora de las Áreas de Transportes de Mercancías de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO

Expte.	Fecha Acuerdo	Interesado (NI) y Municipio Últ. Domicilio		
Plan Funcional de Sevilla	30 de junio de 2008	M.ª Josefa Ridao Segura	27952583-Q	Sevilla
		José Ridao Segura		Fina Venegas. 41309 La Rinconada (Sevilla)
		María Ridao Ridao	28157510-J	La Rinconada (Sevilla)
		Ignacio Valero Guerrero		c/ San José, 102-41300 San José de la Rinconada (Sevilla)
		Alfonso Ridao Segura	27946953-K	Sevilla
		Manuel Martínez Morilla		c/ Rayo de Luna, 7-9º C 41009 Sevilla
		Rodrigo Valero Guerrero	28031894-T	La Rinconada (Sevilla)
		Manuel Maestre Benjumea	E-41131798	c/ San Juan de la Salle, 3 28036 Madrid
		Carlos Maestre Benjumea	E-41131798	Avda.Ramón de Carranza, 24 41011 Sevilla
		Luis Valero Alonso	28736844-T	Sevilla
		Isabel Pérez Segura	27966722-X	San José de la Rinconada (Sevilla)
		Manuel Solís Soto	28457190-A	Sevilla
		Carlos Jiménez Sánchez		c/ Amargura, 8 41300 La Rinconada (Sevilla)
		Rita M.ª Fernández Gómez	27913773-F	Sevilla
		Regantes del Guadalquivir		c/ Jara Urb.La Jarilla, 15 41309 La Rinconada (Sevilla)
		Pablo Benjumea Morenés		Núcleo Residencial San Estanislao, 4-9º Izq. 41018 Sevilla
		Carlos Benjumea Morenés	27754241-G	Madrid
M.ª Cristina Benjumez Morenés	28334413-V	Sevilla		
Enrique Fernández Vidal		c/ Ayala, 43 28001 Madrid		
Rosina Antonia Montes Agusti		c/ Ayala, 43 28001 Madrid		
Plan Funcional de Málaga	30 de junio de 2008	Subdelegación del Gobierno de Málaga		Málaga